ACTA DE EVALUACIÓN N° 49/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2014
"CONFECCION Y PROVISION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del dos mil catorce, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de analizar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 276049
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para la presente contratación, se hallan previstos en la partida 320 del Presupuesto General de la Nación para el año 2014.
c) Publicación: En el SICP, el 19/09/2014
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Lic. Noelia Ricagno, la Abg. Cecilia Acha y el Abg. Humberto Báez.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil catorce, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: **MARTHA DISEÑOS de Martha Garcia de Zúñiga, CASA LOBO SACI, y BIMBOLIN S.R.L.**

4. Cuadro de Precios

Ítem	Cantidad mínima	Cantidad máxima	BIMBOLIN S.R.L.		CASA LOBO S.A.C.I.		MARTHA DISEÑOS	
			Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.
LOTE 1 UNIFORME PARA DAMAS	70	140	410.000	57.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	331.800	46.452.000
	150	300	80.000	24.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	67.000	20.100.000
TOTAL			Gs. 81.400.000		0		Gs. 66.552.000	

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

LOTE 2 UNIFORME PARA CABALLEROS	70	140	NO COTIZA	NO COTIZA	650.000	91.000.000	483.500	67.690.000
	150	300	NO COTIZA	NO COTIZA	80.000	24.000.000	64.500	19.350.000
	5	10	NO COTIZA	NO COTIZA	65.500	655.000	58.000	580.000
TOTAL			**0**		**Gs. 115.655.000**		**Gs. 87.620.000**	
LOTE 3 CORBATA	75	150	NO COTIZA	NO COTIZA	30.000	4.500.000	35.000	5.250.000
TOTAL			**0**		**Gs. 4.500.000**		**Gs. 5.250.000**	

TOTAL DE LA OFERTA	**Gs. 81.400.000**	**Gs. 120.155.000**	**Gs. 159.422.000**

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación establecido será por Lote, por tanto, se ordenan las ofertas de menor a mayor por cada lote.

LOTE 1 UNIFORME PARA DAMAS		
1	MARTHA DISEÑOS	**Gs. 66.552.000**
2	BIMBOLIN S.R.L.	**Gs. 81.400.000**
3	CASA LOBO S.A.C.I	No cotiza
LOTE 2 UNIFORME PARA CABALLEROS		
1	MARTHA DISEÑOS	**Gs. 87.620.000**
2	CASA LOBO S.A.C.I	**Gs. 115.655.000**
3	BIMBOLIN S.R.L.	No cotiza
LOTE 3 CORBATA		
1	CASA LOBO S.A.C.I	**Gs. 4.500.000**
2	MARTHA DISEÑOS	**Gs. 5.250.000**
3	BIMBOLIN S.R.L	**0**

5. Verificación de la documentación presentada con la oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"*, se procede a examinar la menor oferta en los ***lotes 1, 2 y 3.***

Para los **Lotes 1 y 2** la oferta más económica corresponde a **MARTHA DISEÑOS.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	MARTHA DISEÑOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	cumple

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cecilia Maria Palumbo
Asesora Técnica Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	no aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balances de los años 2010, 2011 y 2013	cumple
Planillas de Ratios de Liquidez	cumple
Contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio (La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección de uniformes para empresas públicas o privadas, de al **menos 3 contratos en los últimos 2 años**, con una cantidad mínima de 150 uniformes por contrato, lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio)	No cumple
Certificados o documentos que demuestre que el personal (modistas sastres y camisero) es idóneo	cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura	solicitar lista empleados
Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Trabajo vigente al día de la apertura	no cumple
Copia del pago de las patentes municipales que le correspondan vigentes al día de la apertura	cumple

El PBC menciona en la Sección II, **1.1.- Experiencia Comprobable:**
*"La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección de uniformes para empresas públicas o privadas, de al menos 3 contratos en los últimos 2 años, con una cantidad mínima de 150 uniformes por contrato, lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio", y s*egún lo establecido en el Articulo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03 en fecha 06 de octubre del corriente, se solicita aclaraciones con respecto a este punto ya que se observa en su oferta, contratos anteriores sin ningún respaldo de cumplimiento satisfactorio y viceversa. En este sentido, la firma **MARTHA DISEÑOS**, en fecha 07 de octubre remite 3 (tres) constancias adicionales firmadas por los representantes de cada empresa, donde cada una expresa claramente no haber suscrito contrato, pero avalan el cumplimiento satisfactorio del servicio.

Ing. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagni
Dirección Administrativa
DNCP

Así también se ha solicitado a dicha firma las documentaciones no sustanciales detalladas en la planilla de verificación no presentan con su oferta, remitiendo las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, dando así cumplimiento a lo requerido por esta convocante.

Seguidamente se procede a verificar la capacidad financiera del oferente, la experiencia y capacidad conforme a lo requerido en la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

MARTHA DISEÑOS			Cumple/No Cumple
Capacidad financiera	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	Promedio: 2,68%	Cumple
	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	Promedio: 0,44%	Cumple
	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012, 2013	Promedio: 0,68%	Cumple
Experiencia	La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección de uniformes para empresas públicas o privadas, de al menos 3 contratos en los últimos 2 años, con una cantidad mínima de 150 uniformes por contrato, lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio		Cumple
Personal	Debe poseer personal idóneo para el efecto demostrado con certificados o documentos		Cumple
Capacidad de producción	Para fabricantes declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma		Cumple

En vista al análisis realizado, se comprueba que la firma **MARTHA DISEÑOS**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto se recomienda la adjudicación para los ***lotes 1 y 2,*** por lo que no se analizarán en detalle las demás ofertas. A su vez se solicitó vía nota, en fecha 10 de octubre del corriente muestras de las confecciones de un traje completo; los mismos se recibieron en fecha 14 de octubre del corriente.

Seguidamente, para el ***lote 3***, se analizará en detalle la oferta presentada por **CASA LOBO S.A.C.I.**

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	CASA LOBO SACI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del fabricante	no cumple
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balances de los años 2011, 2012 y 2013	Cumple
Planillas de Ratios de Liquidez	Cumple
Contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio	no cumple
Certificados o documentos que demuestre que el personal (modistas sastres y camisero) es idóneo	no cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de no adeudar Seguridad Social con el listado de personal vigente al día de la apertura	Cumple
Constancia de estar al día con las obligaciones del Registro Obrero Patronal expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo vigente al día de la apertura	no cumple
Copia del pago de las patentes municipales que le correspondan vigentes al día de la apertura	Cumple

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, en fecha 06 de octubre del corriente se ha solicitado mediante nota a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, las documentaciones detalladas en la planilla de verificación que no presentan con su oferta. La firma remitió lo solicitado por la convocante, dando así cumplimiento a lo establecido en el PBC.

Posteriormente se procede a verificar la capacidad financiera del oferente, la experiencia y capacidad conforme a lo requerido en la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

CASA LOBO S.A.C.I.			Cumple/No Cumple
Capacidad financiera	Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	Promedio: 8,34%	Cumple
	Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012, 2013	Promedio: 0,16%	Cumple
	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2011, 2012, 2013	Promedio: 0,17%	Cumple

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Experiencia	La empresa deberá poseer experiencia comprobable en la confección de uniformes para empresas públicas o privadas, de al menos 3 contratos en los últimos 2 años, con una cantidad mínima de 150 uniformes por contrato, lo cual será demostrado con la presentación de las copias de los contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio	Cumple
Personal	Debe poseer personal idóneo para el efecto demostrado con certificados o documentos	Cumple
Capacidad de producción	Para fabricantes declarar bajo fe de juramento poseer la capacidad de producción en tiempo y forma	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se evidencia que la firma de **CASA LOBO S.A.C.I.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto, se recomienda la adjudicación de su oferta para el ***lote 3.***

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas **MARTHA DISEÑOS y CASA LOBO S.A.C.I.**

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **MARTHA DISEÑOS**, los ***lotes 1 y 2***, y a la firma **CASA LOBO S.A.C.I.**, el ***lote 3***, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2.014 **"*Confección y Provisión de Uniformes*"**, conforme a las cantidades mínimas y máximas detallas en el siguiente cuadro:

Lote - Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido) Gs.	OFERENTE
LOTE 1 UNIFORME PARA DAMAS	Trajes	70	140	331.800	46.452.000	MARTHA DISEÑOS
	camisas	150	300	67.000	20.100.000	
TOTAL				**Gs. 66.552.000**		
LOTE 2 UNIFORME PARA CABALLEROS	Trajes	70	140	483.500	67.690.000	MARTHA DISEÑOS
	camisas	150	300	64.500	19.350.000	
	Camisa tipo Guardapolvos	5	10	58.000	580.000	
TOTAL				**Gs. 87.620.000**		
LOTE 3 CORBATA	corbatas	75	150	30.000	4.500.000	**CASA LOBO S.A.C.I**
TOTAL				**Gs. 4.500.000**		
TOTAL GENERAL				**Gs. 158.672.000**		

Es nuestro informe.

Siendo las 12:00 hs. del 14 de octubre del corriente, finaliza el informe.

Lic. Noelia Ricagno
Técnico de Adquisiciones

Abg. Cecilia Acha Palumbo
Asesora Técnica y Legal de la DNCP

Abg. Humberto Báez
Asesor Legal de la DNCP